



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2019-00375-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por ELY YOHANA CASTILLA CHAVEZ, contra los Concejales Electos del Municipio de Valledupar: THELMA GÓMEZ STRAUCH, MARIAM MUVDI VEGA, GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ, WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO, JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA, LUÍS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN, JORGE LUÍS ARZUAGA MARTÍNEZ, MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL, RONALD HARBEY CASTILLEJO DE LA HOZ, JULIO JULIO JULIO PERALTA, JORGE ARMANDO DAZA LOBO, LUÍS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA, EUDES JOSÉ OROZCO ORTÍZ, PEDRO MANUEL LOPERENA, JORGE ANDRÉS PANA RAMOS, JORGE LUÍS PÉREZ PERALTA, RODRÍGO ANDRÉS ALVAREZ YANGUAS, CÉSAR DE JESÚS MAESTRE MONTERROSA y JOSERTH JOSÉ GÓMEZ CONTRERAS, en condición de Concejales Electo del Municipio de Valledupar, con radicación 20-001-23-33-000-2019-00375-00, el Magistrado Ponente, Doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, profirió auto de fecha 30 de enero de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA